



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 7021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 303 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de mayo de 1994

Número 94

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

ACUERDO por el que se adiciona el artículo 16 del Reglamento de la Comisión de Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y

CONSIDERANDO

Que con el objeto de adecuar las disposiciones del Reglamento de la Comisión de Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a su Estatuto Orgánico, en lo relativo a las atribuciones de las Direcciones Sectoriales para asistir a las sesiones de la Comisión de Vigilancia, se expide el siguiente:

Acuerdo por el que se adiciona el artículo 16 de la Comisión de Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ARTICULO UNICO.—Se adiciona al artículo 16 del Reglamento de la Comisión de Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

ARTICULO 16.—.....

Los Directores Sectoriales podrán asistir a las sesiones de la H. Comisión de Vigilancia con derecho a voz pero sin voto.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento al acuerdo número 731, de la sesión quincuagésima sexta de la Asamblea General, celebrada los días 25 y 26 del mismo mes y año.—El Presidente de la Asamblea General, **Juan S. Millán Lizárraga**.—Rúbrica.—El Director General, **José Francisco Ruíz Massieu**.—Rúbrica.—El Secretario General, **Jorge Solórzano Zinser**.—Rúbrica.

(R —3133).

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de mayo de 1994).

Tomo CLVII | Toluca de Heredia, Méx., miércoles 18 de mayo de 1994 | No. 94

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

ACUERDO por el que se adiciona el artículo 16 del Reglamento de la Comisión de Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

AVISOS JUDICIALES: 376-A1, 2218, 379-A1, 2211, 2207, 2212, 2214, 2205, 2204, 2216, 2217, 2221, 2213, 371-A1, 2206, 2210, 2226, 2219, 2226, 2222, 2223, 2225 y 378-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2208, 209, 2215, 2253, 2252, 2098, 2227, 2224 y 2200.

FE DE ERRATA del edicto No. 1623, publicado los días: 12, 22 de abril y 4 mayo del año en curso.

FE DE ERRATA del Sumario de la Gaceta número 69, Sección Segunda, publicada el 12 de abril de 1994.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

El juicio ejecutivo mercantil número 1280/93, promovido por APOLONIO ROMAN ANDRADE, en contra de JOSE LUIS TORRES GUTIERREZ, el juez segundo civil de Cuautitlán, México señaló las 10.00 horas del día 16 de junio de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: I.- Cortadora de la marca Black & Decker de color negro, No. de serie 80635, CAT 3924, TYP2, la cual se encuentra en mal estado (usada), y se le determina un valor de NS 200.00. II.- Un par de manómetros marca Harris, consta de mangueras y sopletes, la cual se encuentra en mal estado (usada), y se le determina un valor de NS 500.00. III.- Remachadora para conexiones de mangueras, con bomba de presión de la marca Gould, modelo K501, No. de serie 2337, la cual se encuentra en regular estado (usada), y se le determina un valor de NS 4300.00. IV.- Promsa hidráulica, marca Erkeo, modelo PH21, No. de serie 380115, la cual se encuentra en mal estado (usada), y se le determina un valor de NS 1000.00. V.- Compresora de aire, la cual cuenta con un tanque de 300 libras de presión, color verde, la cual se encuentra en buenas condiciones de uso (usada), y se le determina un valor de NS 200.00. VI.- Máquina de escribir eléctrica de la marca Olympia, No. de serie 28-1585401, la cual se encuentra en mal estado (usada), y se le determina un valor de NS 300.00. VII.- Carretilla de metal en la cual se observa que es de fabricación casera, con las siguientes medidas: Un metro de alto por 40 centímetros de ancho, con llantas de hule, la cual se encuentra valuada en NS 50.00, una vez designada el valor de cada objeto que se narró la suma de dichas cantidades ascienden a la cantidad de NS 6550.00, debiendo servir de base la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Se convocan postores.—Se expide el presente a los 12 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—Rúbrica.

376-A1—18, 19 y 20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 3506/1991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR Y OTRO en contra de VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES REYES C., la C. Juez señaló las 12.30 horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, domicilio conocido, perteneciente al municipio de Villa Victoria, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Muñoz y 14.60 m con cerrada sin nombre, al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio, al oriente: 37.90 m con Cruz Hernández Bernal, al poniente: 34.80 m con Aristera Salgado Tenorio y 10.40 m con Manuel Reyes Muñoz, con superficie total: 1256.00 m2 sirviendo de BASE: para el remate la cantidad de: NS 218,830.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores y ofrese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez dentro de un día.—Dado en la Ciudad de Toluca, a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abder Velasco González.—Rúbrica. 2218.—18 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLAXIAPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 63/91-01a.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL; PENSION ALIMENTICIA.
ACTOR: GARCIA NAVARRETE YOLANDA
DEMANDADO: GUILLELMO GARDUÑO MONTIEL
A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlaxiapantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha 6 de mayo de 1991, señaló las 11.00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo: A).—El remate de la primera almoneda del treinta y tres por ciento treinta y tres por ciento del predio número 9 de la calle Cruz del Norte, esquina con calle del antiguo camino a Chibica, poblado de Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y terreno en que está construido. B).—La base para el remate del treinta y tres por ciento treinta y tres por ciento del inmueble antes descrito es de la cantidad de CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS que fue en el que se valió dicho bien.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de mayo de 1991.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

179-A1.—18 y 27 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO

EUFEMIA FLORES ROJAS, en el expediente marcado con el número 153/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 34, de la manzana 4, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgen-citas de esta ciudad, que mide y linda: al norie: 21.50 m con lote 33; al sur: 21.50 m con lote 35; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 11, con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que si no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de este judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóvoti, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

2241.—18; 30 mayo y 9 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 1737/92, promovido por OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL y en contra de JUAN MUNGUA SALGADO, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito, señaló las diez horas del día siete de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio y que son: reja de refresco con líquido envasado y plástico tamaño mediano en condiciones normales \$ 38.92 por caja, por 45 piezas \$ 1,751.40, reja de refresco con líquido envasado y plástico familiar en condiciones normales, cuyo valor en el mercado es \$ 38.92 cada uno, por 16 \$ 662.72, reja de refresco con líquido y envase y plástico tamaño medio litro en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de \$ 50.96 cada uno por nueve cajas \$ 458.64, reja de refresco con líquido y envase y plástico tamaño chico, en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de \$ 27.32 cada uno por una pieza \$ 27.32 reja de refresco con envase, plástico tamaño chico en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 28.80 cada uno por 124 cajas \$ 3,571.20, reja con envase y plástico tamaño familiar en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 28.30 cada uno por 62 piezas \$ 1,785.60 reja de refresco con envase y plástico tamaño medio litro en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 38.40 por tres piezas \$ 115.20, reja de refresco con envase y plástico tamaño chico en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 28.80 cada uno por dos piezas \$ 57.60, reja de refresco en envase y plástico tamaño medio litro en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 28.80 cada uno por cuatro piezas \$ 115.20, cartón de cerveza XX lager con líquido y envase en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 22.64 por cartones piezas \$ 456.96, cartón de caguama Superior con líquido y envase en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es \$ 39.36 cada uno por cuatro cajas \$ 157.44, cartón de Bohemia con líquido y envase en regulares condiciones cuyo valor en el mercado \$ 44.16 cada uno por una pieza \$ 44.16, cartón de cerveza ludo con líquido y envase en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es \$ 29.79 caja de cerveza Tecate en lata con 24 piezas cada una, cuyo costo es de \$ 35.52 por dos piezas \$ 70.04, caja de agua con doce botellas de 1 1/2 cada uno en malas condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 16.00 por cuatro piezas \$ 64.00, caja de agua electropura con 35 botellas de 340 ml. cada una en malas condiciones cuyo valor es de \$ 30.00 por tres cajas \$ 90.00, garrafones de plástico con agua tipo electropura en malas condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 25.00 por 18 piezas \$ 450.00, garrafones de vidrio con agua tipo electropura en malas condiciones cuyo valor en el mercado es de \$ 20.00 por dos piezas \$ 40.00, canastilla de uva real con cuatro piezas cuyo costo es de \$ 6.40 por ocho piezas \$ 51.20, botellas de uva real de 2 litros cada una por 11 piezas cuyo costo de cada una es de 9.20 por las once piezas \$ 101.20, caja de refresco de lata de 24 piezas cuyo valor es de \$ 23.42 cada una por una pieza \$ 23.42, máquina registradora marca Torey, modelo PCR-208, serie número 4205489, que tiene un valor de \$ 1,250.00, grabadora Fisher modelo BW-330, doble cassette AM y FM en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es \$ 170.00, suma total de todo \$ 11,554.06 (once mil quinientos cincuenta y cuatro nuevos pesos 06/100 M.N.), por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado en conformidad a pesteres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11,554.06 (once mil quinientos cincuenta y cuatro nuevos pesos 06/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica 2207.—18, 19 y 20 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1773/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de JESUS VILLA ADAMID y otro, la ciudadana juez señaló

las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán municipio de Toluca, México, en la calle de Morelia No. 204 y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Camilo Rojas; al sur: 10.00 m con calle de Morelia; al oriente: 12.10 m con Concepción Reyes; y al poniente: 12.10 m con Camilo Rojas, con una superficie total de 122.00 m², como Base: \$ 80,100.00 (ochenta mil ciento nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquese pesteres y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días Dado en la ciudad de Toluca, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica, 2212.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm., 1203/93

C INMOBILIARIA VAZE, S.A.

TOMAS TAURINO RUIZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1203/93, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 56 Super 43, de la colonia Evolución de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.82 m colinda con lote 35; al sur: 16.82 m colinda con el lote 37; al oriente: 9.00 m colinda con la calle 19 o Ixtapalapa; y al poniente: 9.00 m colinda con el lote 11, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 2214.—18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: JESUS MORA ELIZONDO

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO MANZANARES PRIEGO bajo el expediente marcado con el número 258/94-3, relativo al juicio ordinario civil usucapión que promueve en su contra, demandándole la usucapión en su favor del lote de terreno el cual se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Loma Bonita, en las calles de Malinche número 15, Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintinueve de febrero del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha siete de abril del mismo año por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, se expide el presente a los cuatro días de mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica 2205.—18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1737/92

En el expediente número 1737/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS BUSTAMANTE MONROY y/o JUAN CARLOS BACILIO RAMÍREZ en su carácter de endosatario en procuración de GIL FERNÁNDEZ TORRES y CARMEN VILLARREAL ALMAVAZ en contra de LUIS LÓPEZ ESPINOZA y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los lotes de terrenos embargados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17, 18 que se encuentran comprendidos dentro del terreno denominado El Abito, ubicado en la calle de Francisco Sarabia s/n., del barrio de Santa Cruz de Arriba, del municipio de Texcoco, Estado de México, percatándose que el precio se encuentra lotificado y subdividido, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, México, bajo el número 101 al 119, del volumen 116, del libro I, sección 1, a fojas 21, de fecha 8 de agosto de 1988, haciendo la aclaración que los lotes 1, 2, 3, 11 y 12 cuentan con una superficie de 220 m², cada uno y los lotes 4, 5, 6, 7, y 8 cuentan con una superficie de 200 m², cada uno, y por último los lotes 17 y 18 cuentan con una superficie de 231 metros cuadrados cada uno, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal la dos terceras partes de la cantidad de trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., todo esto con apego en lo que disponen los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2204.—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C. JOSE SANCHEZ ABUNDIS.

EUSEBIA QUIROZ VAZQUEZ en el expediente número 236/94 que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 14, de la calle Norte Dos número 147, de la colonia Central en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.65 m con lote 3; al sur: 20.30 m con lote 7; al oriente: 9.02 m con lote 6 y 8; al poniente: 9.00 m con calle Norte Dos, con una superficie total de 184.27 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar ala demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos auididos deberán haberse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2216.—18, 30 mayo y 9 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTOS

YOLANDA LOU MENDEZ, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 760/94, juicio ordinario civil usucapión, en contra de JACINTO ROJAS MADRID Y/OTRO, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrá una relación suscita de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno ubicado en calle Tizoc, lote 56, manzana 414, en el fraccionamiento Ciudad Azteca, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 3 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2217.—18, 30 mayo y 9 junio.

JOSE SOCORRO VAZQUEZ ALDERETE, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 761/94, juicio ordinario civil usucapión, en contra de J. CONCEPCION AVILA ROLDAN, JUAN HERNANDEZ RIVERA Y/OTRO, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del terreno ubicado en lote 1 del manz. 1, CONCEPCION AVILA ROLDAN y el lote No. 2, el señor "JUAN HERNANDEZ RIVERA, ambas lotes pertenecen a la manzana 4, Sección "A", antigua carretera Padua, colonia Viveros Nuevos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 3 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Imael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

2217.—18, 30 mayo y 9 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el expediente número 316/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de CONCEPCION CONDES TORRES, la C. Juez señaló las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Retorno de Jacarandas No. 104 colonia Lomas Altas, Toluca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Jorge Casares Gutiérrez; al sur: 7.00 m con Concepción Díaz González Rivas; al oriente: 7.00 m con María Guadalupe Colín González; al poniente: 7.00 m con Darío Castellero, y también respecto de un inmueble que es un vehículo marca Volkswagen tipo Golf, modelo 1992, R.F.A. no tiene número de motor NW 081777, número de serie 1GNM905742, tipo Guayán 4 puertas, capacidad 5 asientos, color azul marino en regulares condiciones, llanta con media vida, rines de magnesio deportivos completos, carrocería sin golpe aparente, espejos 2 laterales manuales originales, parabrisas y vidrios completos, patrilla completa en buen estado, calaveras completas sin comprobar funcionamiento, chapas completas manuales sin comprobar funcionamiento, limpiadores en mal estado, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 42,250.00 (cuarenta y dos mil doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), convóquese postores y cífese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abel Vázquez González.—Rúbrica.

2221.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 920/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EL Y SANTIN RECERRIL en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS MIRANDA ROMERO y CONCEPCION CECILIA MEJIA DE MIRANDA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763, 764 del Código Procesal Civil en vigor, se señalan las once horas del día veintidós de mayo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Allende conocido como Distrito Charlie's, en Ixtapala de la Sal, México, cuyas medidas y linderos son: al norte, 28.00 m con propiedad particular; al sur, 28.00 m con propiedad particular; al oriente, 10.00 m con calle Allende; y al poniente, 10.00 m con propiedad particular, con una superficie de terreno de 280.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 40.00 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$392,600 (treientos noventa y nueve mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que convocamos a postores y citamos acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, a nueve de mayo de 1994.—C. Segundo Secretario de Aduelas, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 2213—13 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2171/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO MEDINA PALOMERA en contra de BRIGIDO ROJAS SALGADO, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 2 de junio próximo, para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en el lote número 5 ubicado en la calle Alfredo del Mar, colonia México, Nuevo, en Atizarán de Zaragoza, Estado de México, y el departamento número 702, del edificio en condominio número 140, calle Porfirio Díaz, en la colonia del Valle, Ciudad de México, Distrito Federal, designándose un valor por la cantidad de \$1,290,025.00 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad respecto de dichos inmuebles por lo que se convocó a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 11 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 271-A1—18, 23 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 438/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ENRIQUE PAVELA GARCIA y ROSA CHAN ORTIZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un Walksman, modelo 1950, marca número AP-1014819, serie JLL0077749, un equipo modular marca Sanyo, modelo GX1823 con torcuera, sintetizador, doble deck con amplificador de 3 bandas integradas, modelo ST 300, un compás disc player digital marca Sanyo, modelo CP 870, de un disco, un televisor marca Electra modelo 415, con imagen a color, con pantalla de 14 pulgadas, un video cassetera marca General Electric, tipo VHS, modelo 9-7195 con treinta y dos botones de control digital un sistema modelo NES-001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$14,900.00 (catorce mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocamos a postores.—Toluca, México, a 11 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2206—18, 19 y 20 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 970/93 YULIX CANO PLATA y MARIA LUISA RODRIGUEZ DE CANO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno que mide y linda: al norte, 15.64 m con Eudine Milán; al sur, 16.70 m con calle de José Ma. Pino Suárez; al oriente, 61.75 m con Natalia Rodríguez; al poniente, 62.15 m con Melchor Vidal, el objeto es obtener título supletorio de dominio, ha de saber a quien pueda interesar y de darse con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a once de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2110—18, 23 y 26 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 941/93, La C. ELVIA CUENCA LOPEZ, en su carácter de Apoderada de JUANA INES y ALBERTO CRISÓFORO de apellido CUENCA LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno perteneciente Llano Grande, ubicado en la ciudad de Metepec, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 171.00 m con Jesús Archimbat; al sur, 171.00 m con Armando Díaz Flores; al oriente, 170.00 m con Rafael López; al poniente, 170.00 m con carretera de habitación con una superficie aproximada de 29,970.00 m2. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María Jesús Díaz Martínez.—Rúbrica. 2226—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TULATIO BORJA LARA, promueve diligencias de información ad perpetuam, del predio denominado Santa Cruz, ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Amapuzco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: norte, 62.20 m con camino vecinal, al sur, 42.00 m con Jesús Borja Garrido; al sur, 28.00 m con José Borja Lira; al oriente, 58.16 m con Salomón Borja Rodríguez; al poniente, 40.45 m con José Borja Lira; al poniente, 17.50 m con Aurelio Borja y Miguel Borja, con superficie de: 2,734.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Estado de México.—Otumba, México, a 27 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Aduelas, Lic. Cristóbal Lina Robles.—Rúbrica. 2119—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA GUTIERREZ FLORES, bajo el expediente número 232/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria a fin de que se le designe representante legal y en su oportunidad se haga la declaración de ausente, en consecuencia publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de seis meses se apersone TELÉSFORO PARDINEZ CEBILLO, ante este juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará representante legal, se emitan los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 2220—18 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ENRIQUE SALVADOR ORTIZ ESPINOSA, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo expediente número 1629/93, del juicio ordinario civil de impugnación, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia gratuita de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto de la casa número 158 de avenida del Parque, sección 2a, manzana 50, lote 37, Parque Residencial Coacalco, México, municipio de Coacalco de Berriozábal, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2222.—18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente No. 1581/92.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDRO SALINAS LUGO, en contra de MIGUEL A. VELAZQUEZ HERNANDEZ, el C. Juez señaló las trece horas con treinta minutos del día treinta de mayo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoeda de Remate, respecto del bien mueble embargado, consistente en un microbús marca Dodge modelo 1989, clase tres, tipo ocho, servicio 02, con motor número 171595 y con número de serie L945665, con Registro Federal de Automóviles número 9196190, con capacidad de veintinueve pasajeros y un operador con placas número 91503, con estado de carrocería y de motor malo, vestidura rota, sin batería, vidrios rotos, llantas lisas, con golpes en su parte delantera y trasera, sin parrilla, etc., y que se efectuará en forma pública en éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se exhiben en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2223.—18, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 695/1993, ejecutivo mercantil BANCRESER S.A. contra MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA ROJAS y/o MARIA DE LOURDES GARCIA ROJAS DE FIGUEROA, sexta almoeda de remate: doce horas treinta de mayo del año en curso: terreno con construcciones ubicado en Gómez Parás esquina Matamoros, 209 Norte: 13.75 m con calle Gómez Parás; sur: 13.75 m con lote 25 Sr. Alfonso Alva; oriente: 25.00 m con lote 22 Sra. Ma. del Carmen Luna; poniente: 25.00 m con calle Matamoros; superficie total 343.72 m2. Se trata de un lote de terreno en esquina regular a nivel donde se encuentra construida una casa habitación de un nivel, así como gran parte de locales comerciales. Gravámenes: embargo judicial por \$60,000,000.00 deducido del expediente 655/1993 del Juzgado Primero Civil de Toluca, México. Base: cuatrocientos veintiseis mil quinientos nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2225.—18 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RODOLFO PINA RIVERA

LEODEGARIA HUICOCHEA MILLAN, en el expediente marcado con el número 367/94, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 18, de la colonia Raúl Romero del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 17.00 m con lote 48, al sur: mide 17.00 m con lote 50, al oriente: mide 9.00 m con calle Iturvide y, al poniente: mide 9.00 m con lote 2, con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación, deberá de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer, el mismo se seguirá en su rebeldía, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente edicto en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

378-A1.—18, 30 mayo y 9 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO**

E D I C T O

Exp. 490/94, RENE MANCIO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Tecajetes, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 37.00 m y 75.00 m con el mismo terreno y Prolongación de calle Galeana; sur: en dos líneas 47.50 y 76.00 m con Felipe Leyva Maya y Bernardo Zelotzin Catzin; oriente: en tres líneas 49.50, 23.00 y 40.00 m con Bernardo Zelotzin Catzin, José Pérez Reynoso, Alberto Arcas Cruz y Bernardine Castañeda; poniente: dos líneas 34.00 y 79.00 m con sucesoras del C. Arturo Salazar, Agustín Castro y una fracción del mismo terreno: superficie aproximada de 8,148.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2208.—18 23 y 26 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O S

Exp. 5747/94, FELIPA AIDA ALANIS DE HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes Pte. No. 254, Capulhuitán, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 9.00 m con Fernando Morán; al sur: 9.00 m con Antonio Sánchez Jiménez; al oriente: 11.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.00 m con Severo Palma, superficie aproximada de 99.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2209.—18 23 y 26 mayo

Exp. 5654/94, RAYMUNDO VARGAS ARANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Jimetes s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 83.70 m con Raúl Vicente Velázquez; sur: 76.80 m con Hilda Ceballos Vargas; oriente: 28.60 m con antiguo camino a San Miguel Zarango, actualmente Calzada de los Jimetes; poniente: 28.90 m con Benjamín Alcántara Jiménez; superficie aproximada de 2,306.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2215.—18, 23 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 191/94 ARTURO RAUL IBARRA SANDOVAL, representado por SR. TRINIDAD BEATRIZ SANDOVAL REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero S/N, dentro del barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 8.00 m calle Guerrero S/N, sur: 10.50 m el resto del terreno, oriente: 10.00 m con construcción propiedad del señor J. Guadalupe Andrade Muciño, poniente: 11.00 m con un río.

Con superficie de: 97.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2053.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente No. 247/94, ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Fuentes, domicilio conocido en Atlacomulco, Méx., y al cual se le denomina Las Fuentes Uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de ellas de: 65.90 m con Arturo Montiel y la segunda de: 23.70 m con callejón; al sur: en dos líneas, la primera de ellas de: 51.20 m con sucesión de Juan Pastor y la segunda de: 25.70 m con el mismo colindante; al oriente: en tres líneas, la primera de ellas de: 20.70 m con callejón, la segunda de: 5.70 m con sucesión de Juan Pastor y la última de las mencionadas de: 16.70 m con sucesión de Juan Pastor; al poniente: 55.00 m con Roberto Gutiérrez; presentando una superficie de: 3,400.00 m². TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2052.—10, 13 y 18 mayo.

Expediente No. 248/94, ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Fuentes y al cual se le denomina Las Fuentes y que se encuentra ubicado en domicilio conocido en Atlacomulco, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 178.00 m con Arturo Montiel; al sur: en tres líneas, la primera de ellas de: 22.00 m con Atlavilla, la segunda de: 152.80 m con Atlavilla y la tercera de: 83.00 m con Hermanos Pérez Becerril; al oriente: en dos líneas, la primera de ellas de: 56.00 m con Roberto Gutiérrez y la segunda de ellas de: 46.00 m con Hermanos Pérez Becerril, al poniente: 125.50 m con camino a las Fuentes; presentando una superficie aproximada de: 18 710.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2052.—10, 13 y 18 mayo.

JUAN VENCES MACEDO Y JUANA MORA GUTIERREZ, SUCESORES O REPRESENTANTES CON PERSONALIDAD ACREDITADA.

En el expediente número 1530/93, que se ventila ante el Tribunal Superior Agrario se dictó auto de radicación y se ordena notificar a través de edictos a los CC. JUAN VENCES MACEDO y JUANA MORA GUTIERREZ o a sus sucesores, o a quienes su derechos representen, en términos del artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, respecto de un predio inominado ubicado en la Ranchería Pio del Cerro y El Salitre, publicaciones que deberán realizarse dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación de la región en donde se encuentra ubicados dichos inmuebles El Sol de Toluca, en la Gaceta Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Tlatlaya, México y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Número Nueve, sito en las calles de José María Luis Mora 117, esquina Jaime Nunó, colonia La Vidriera, Toluca, Estado de México, personas a quien se les previene para que al comparecer señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de México, D.F., ya que do no ser así, las subsecuentes aun las de carácter personal se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario sito en Orizaba número 16, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por lo anterior se hace la presente notificación por edictos del auto de radicación de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, a las personas señaladas, del expediente al rubro citado, para los efectos antes expuestos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica. Toluca, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro. 2098.—11 y 18 mayo

MABRIEL ISIDORIO GARCIA REYES

En el expediente número 283/92, relativo a un juicio de restitución de tierras, promovido por el núcleo de comuneros de SAN PEDRO POTLA, municipio de Temascalcingo, México, se dictó un acuerdo para iniciar por vía el juicio agrario correspondiente, en el que se deberá resolver el conflicto suscitado entre el núcleo comunal mencionado y JOSE PEDRO ROMERO MARTINEZ Y SOCIOS, en relación a los derechos sobre los predios denominados "SAFI Y MODEJE" ubicados en ese lugar, ordenándose su licencia de su conocimiento así como de los demás propietarios del procedimiento instaurado, señalándose las doce horas del día 3 de febrero del año en curso, para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria en vigor, y en el que se les previno a las partes para que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, lugar donde tiene su sede este tribunal, asimismo se les notificó dicho acuerdo en forma personal así como a los órganos representativos del ejido precitado, despreviniéndose de autos que la audiencia ya citada se ha diferido en varias ocasiones, en virtud de no haber sido posible realizar la notificación en la forma acordada, ordenándose en auto de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, emplazarlo a través de edictos que se publicarán por dos veces dentro del plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región (El Sol de Toluca), en que está ubicado el inmueble relacionado con este juicio, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de la Presidencia Municipal de Temascalcingo, México y en los estrados de este tribunal, de la fecha de audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS DOCE TREINTA HORAS, notificación que surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que de no comparecer a la audiencias de ley las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este tribunal de este órgano jurisdiccional, por lo cual deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Toluca, México, para tal efecto, lugar donde tiene su sede este tribunal, sito en las calles de José María Luis Mora 117, esquina Jaime Nunó, colonia La Vidriera, Toluca, México; lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor.—Toluca, Estado de México, a 11 de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica. 2227. 18 mayo y 11 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6297, de fecha 14 de mayo de 1994, otorgada ante mí, se radicó la testamentaria a bienes del señor **ROBERTO RANGEL RAMIREZ**, quien falleció el día 15 de mayo de 1993.

Para tal efecto, los señores **JOSE ROBERTO, MONICA MABEL, JUAN CARLOS ALBERTO** y **SERGIO ENRIQUE** de apellidos **RANGEL PASCUALI**, exhibieron el testamento otorgado por el autor de la sucesión el día 25 de febrero de 1992 y el acta de difusión correspondiente.

Los señores **JOSE ROBERTO, MONICA MABEL, JUAN CARLOS ALBERTO** y **SERGIO ENRIQUE** de apellidos **RANGEL PASCUALI**, reconocen su validez del testamento, aceptan la herencia instituida en su favor, asimismo el señor **JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI**, acepta el cargo de albacea que le fue conferido y que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx. a 14 de mayo de 1994.

Lic. Pablo Martínez Romero, Rúbrica.

Notario Público Número Drs. 2224.—18 y 27 mayo

ACUERDO DEL C. SECRETARIO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS CENTROS DE JUSTICIA LABORAL Y OPCINAS REGIONALES, PARA LA RECEPCION DE INFORMES PATRONALES DERIVADOS DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE A LAS EMPRESAS Y AMPLIAR LOS TERMINOS O PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES:

CONSIDERANDO

Que siendo política del Ejecutivo del Estado, acercar la administración a la población, mediante acciones de simplificación administrativa, que respondan a las demandas de la ciudadanía con temas deliberadas y planeadas.

Que en base a dicha política del ejecutivo estatal, la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social Delegará Facultades a los centros de justicia laboral y oficinas regionales a fin de dar atención eficaz a los asuntos de su competencia.

Que en tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 16, 17, 27, y 28 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Artículos 1, 3, y 4 del Reglamento Interior de esta Secretaría; he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.—Delegar a los centros de justicia laboral y oficinas regionales facultades para la recepción de informes patronales derivados de las inspecciones de seguridad e higiene y ampliar los términos o plazos para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.—El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 20 días del mes de abril de 1994.

A T E N T A M E N T E

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.—Rúbrica,
SECRETARIO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL.

2200.—18 mayo.

FRANCISCO MALDONADO RUIZ, Secretario del Trabajo y de la Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 16, 17, 27 y 28 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Artículos 1, 3, y 4 del Reglamento Interior de esta Dependencia;

C O N S I D E R A N D O

Que uno de los compromisos del Ejecutivo Estatal adquiridos, fue hacer más ágil y eficiente los servicios y la atención al público, a través de la ejecución de acciones de simplificación administrativa que fortalezcan las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno.

Que deben responder estas acciones de simplificación administrativa a las demandas de los sectores y hacer más simples los trámites y accesibles las instancias administrativas, para que los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos acudan para el cumplimiento de sus obligaciones.

Que en tal virtud y para dar una mejor atención a los ciudadanos que así lo requieran y en base a la política del programa general de simplificación administrativa, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.—Simplificar el trámite de expedición de las constancias de competencia de fogonero, montacarguista, operador de grúa y similares, eliminando requisitos y documentos innecesarios en la expedición de dichas constancias (licencias).

SEGUNDO.—Se eliminan los requisitos de:

a).—Acta de Nacimiento.

b).—Cartilla.

c).—Certificado de Estudios.

TERCERO.—Quedan de únicamente como requisitos para obtener las constancias de competencia o licencias:

a).—Descripción de solicitud de examen de conocimientos que contenga los datos de la empresa y del solicitante.

b).—2 Fotografías tamaño infantil.

c).—Certificado médico; y

d).—Pago de derechos.

T R A N S I T O R I O

UNICO.—El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 30 días del mes de abril de 1994.

A T E N T A M E N T E

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.—Rúbrica,
SECRETARIO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL.

2200.—18 mayo.

FE DE ERRATA

Del edicto No. 1623, publicado los días: 12, 22 de abril y 4 de mayo del año en curso, en el primer renglón.

DICE:

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO, S.A.

DEBE DECIR:

CONSTRUCTORA SAN ANTON, S.A.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

FE DE ERRATA

Del Sumario de la Gaceta Número 69, Sección Segunda, publicada el 12 de abril de 1994, en el nombre del poblado

DICE:

San Antonio Tultitlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

DEBE DECIR:

Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

ACUERDO DEL C. SECRETARIO DEL TRABAJO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA SIMPLIFICACION DEL TRAMITE DE EXPEDICION DE LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIA DE FOGONERO, MONTACARGUISTA, OPERADOR DE GRUAS Y SIMILARES.